

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMO/A. SR/A. VICEPRESIDENTE/A

=====

D<sup>a</sup> RABEA MOHAMED TONSI

D. JAIME WAHNON HASSAN

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D. PEDRO GORDILLO DURÁN

D<sup>a</sup> YOLANDA BEL BLANCA

D. FRANCISCO MÁRQUEZ DE LA RUBIA

D. JUAN MANUEL DONCEL DONCEL

D<sup>a</sup> ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ

D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GÓMEZ

D<sup>a</sup> CAROLINA PÉREZ GÓMEZ

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. JAVIER ÁNGEL DíEZ NIETO

D<sup>a</sup> CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. RACHID AHMED ABDELLAH

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D. ABSELAM ABDERRAHAMÁN MAATE

D. MOHAMED MOHAMED HADDÚ

D<sup>a</sup> FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> INMACULADA RAMÍREZ SALGUERO

D. AHMED IDRIS AL LAL

SR. INTERVENTOR ACCTAL.

=====

D. JOSÉ M<sup>a</sup> CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D<sup>a</sup> CARMEN BARRADO ANTÓN

En la Ciudad de Ceuta, siendo las 13:26 horas del día veintidós de julio de dos mil nueve, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Asiste, como miembro del Consejo de Gobierno no electo, el Excmo. Sr. D. Guillermo Martínez Arcas.

No asisten a la Sesión las Sras. Benítez Quero, Chandiramani Ramesh y Deu del Olmo. Y los Sres. Hamadi Abdeselam e Íñiguez Márquez.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasaba a tratar el siguiente **PUNTO ÚNICO:**

**- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia relativa a concesión de la Medalla de oro, a título póstumo, a D. Marco Antonio Navas Lázaro.**

El dictamen es del siguiente tenor literal:

*“La Comisión Informativa de Presidencia, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en primera convocatoria el día 16 de julio de 2009, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia, D. Pedro Gordillo Durán (PP), la concurrencia del Ilmo. Sr. D. Mohamed Mohamed Haddu (UDCE-IU) y D. Jaime Wahnnon Hassan, Vicepresidente Segundo de la Mesa de la Asamblea, asistidos por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez, Secretaria General de la Ciudad, se procedió al estudio del siguiente expediente:*

**DICTAMINAR SOBRE PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA RELATIVA A CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO A TÍTULO PÓSTUMO A DON MARCO ANTONIO NAVAS LÁZARO.**

*La propuesta que formula el Sr. Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia es del siguiente tenor:*

*“Habiendo sido designado instructor del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de oro, al funcionario miembro del Cuerpo de Bomberos, Don Marco Antonio Navas Lázaro, a título póstumo, mediante Decreto del Presidente de la Ciudad, de fecha 8 de mayo de 2009, y una vez recabados los datos necesarios, con fundamento en los méritos que han quedado suficientemente acreditados en el expediente de referencia, se propone que el Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, otorgue, la concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro, a Don Marco Antonio Navas Lázaro, a título póstumo, en los términos que a continuación se explicitan:*

*La Ciudad Autónoma de Ceuta, siempre ha sentido respeto y admiración por las personas que deciden dedicar su vida al servicio de los demás, sobre todo en estos tiempos donde parece prevalecer en nuestra sociedad conductas individualistas y poco solidarias. Por ello, para ser bombero, se requiere poseer virtudes humanas muy sólidas y profundas.*

*Marco Antonio, tenía todo esto, pero además, estas virtudes eran complementadas por un “profundo amor al prójimo, que se expresaba en la disposición de dar su propia vida con el fin de estar preparado ante cualquier situación de emergencia que pusiera en peligro la vida de cualquier ser humano.”*

*Marco Antonio, tenía un gran sentido del deber, y esto, es extrapolable a todos sus compañeros bomberos, porque cuando el peligro aparece y todos buscamos salir, los bomberos buscáis la manera de entrar; mientras que los demás huimos del peligro, los bomberos prefieren quedarse y enfrentarse a él. Pero, a parte de esa valentía externa que tenía Marco Antonio, le acompañaban una serie extensa de valores internos, tales, como la disciplina, la lealtad, el respeto, la responsabilidad, la profesionalidad, el compañerismo y sobre todo, su espíritu de equipo.*

*No olvidemos, que al ser solidarios, los bomberos se reafirman como seres humanos y crecen y se multiplican sus cualidades humanitarias.*

*Marco Antonio ingresó en el Cuerpo de Bomberos, el 9 de febrero de 2004, causando baja el fatídico 30 de abril de 2009, fue el noveno de su promoción, le gustaba formarse y formar, y de hecho, buena parte de su tiempo libre, lo dedicaba a la preparación de futuros bomberos.*

*Ahora que se cumple el 79 aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Ceuta, concedemos, a título póstumo, la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro, al funcionario, Don Marco Antonio Navas Lázaro”.*

*Sometido a votación el asunto arroja el siguiente resultado:*

*Votos a favor: 2 (representantes del Grupo PP y UDCE-IU).*

*Votos en contra: ninguno.*

*Abstenciones: ninguna.*

*En consecuencia, según la regulación contenida en el artículo 36.2 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, la Comisión Informativa de Presidencia DICTAMINA FAVORABLEMENTE la anterior propuesta, con el voto unánime de los presentes.”*

Tras la defensa de la propuesta por el Sr. Gordillo Durán, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Conceder, a título póstumo, la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro, al funcionario, Don Marco Antonio Navas Lázaro.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE